

HECHO ESENCIAL

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043

GGEN 0174

Santiago, 23 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 — piso 12
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión del año 1989, y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana ("La Araucana"), por medio de la presente comunico a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

Que al cierre de la jornada del viernes 20 de marzo pasado, el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores ("DCV"), procedió al canje o instrumentalización de los bonos Series A, B, C, D y E emitidos por La Araucana por bonos Serie F (los "Bonos Serie F"), emitidos por la misma e inscritos en el Registro de Valores bajo el N° 1001 (el "Canje"), según lo acordado en juntas de tenedores de bonos de las series A a E antes mencionadas celebradas con fecha 11 de marzo pasado, y a lo dispuesto en el Acuerdo de Reorganización Judicial al que se encuentra sujeto La Araucana (el "Acuerdo").

En consecuencia, los bonos Series A, B, C, D y E quedaron sin efecto, pasando los respectivos tenedores de bonos de dichas series a ser titulares de Bonos Serie F, los que continúan sujetos a los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo.

En relación al Canje, éste se realizó utilizando los sistemas disponibles por el DCV que permitían el Canje de la totalidad de los bonos series A a E por Bonos Serie F, en la medida que dicho Canje se realizara al valor nominal actual de los bonos series A a E vigentes a esta fecha (esto es, al valor nominal de cada bono de las mencionadas series menos las amortizaciones realizadas por La Araucana a esta fecha) por el valor nominal original de los Bonos Serie F, de conformidad con la tabla de factores que se indica a continuación:

| Bonos Corporativos La Araucana | Nominal Original | Nominal Actual | Factor de conversión |
|--------------------------------|------------------|----------------|----------------------|
| Bono Corporativo Serie A | 45.000.000.000 | 38.065.082.609 | 0,845890724640 |
| Bono Corporativo Serie B | 15.000.000.000 | 12.688.360.870 | 0,845890724640 |
| Bono Corporativo Serie C | 25.000.000.000 | 21.147.268.116 | 0,845890724640 |
| Bono Corporativo Serie D | 50.000.000.000 | 42.294.536.232 | 0,845890724640 |
| Bono Corporativo Serie E | 50.000.000.000 | 42.294.536.232 | 0,845890724640 |

En consecuencia y con motivo del Canje, todos los tenedores de bonos de las series A a E antes señalados, recibieron el valor nominal actualizado de sus respectivos bonos en Bonos Serie F.

Saluda atentamente a Ud.


GERARDO SCHLOTFELDT LEIGHTON
Gerente General